

ESPADÍN

Oficial del Cuerpo Jurídico

hacia 1863

GUARNICIÓN: de latón dorado y muy decorada. Pomo trilobulado con perilla en forma de casquete. En el anverso del puño, Armas de España entre ramas de roble y, en el reverso, estrias longitudinales. Cruz de gavilanes rectos terminados en un ramillete de hojas y en su centro, en el escudete, dos libros y una balanza. De la parte inferior de la cruz brota una virola que permite el ajuste del brocal de la vaina.

HOJA: lomos redondos en el primer tercio y a tres mesas y dos filos en el resto.

VAINA: de cuero negro con aparejos dorados de latón. Ramillete de hojas en el botón de suspensión.

INSCRIPCIÓN: ninguna visible



Espada que no es reglamentaria para Ministro Togado y Auditores del Cuerpo Jurídico Militar.

En la cruz de la espada luce dos libros que representan la ley y una balanza que simboliza la justicia.

La hoja no lleva fecha, pero la empuñadura luce una boquilla o virola que permite el ajuste del brocal de la vaina, muy característico de la época isabelina.



Long T: 900 Hoja: 735 Ancho H: 015



Legal Corps Officer's small sword circa 1863